

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.
GERENCIA DE ICODEMSA
PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
ASIGNACIÓN PERMANENTE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA.**

Vista la necesidad técnica de asignar un órgano de asistencia para los procedimientos de carácter electrónico que se tramitan a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, RESUELVO:

1º.- Designar con carácter permanente como órgano de asistencia en los procedimientos de contratación en cuanto a los contratos de valor estimado según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de cuantía inferior a 40.000,00€, IGIC excluido, cualquiera que fuese el procedimiento de contratación a seguir y su plazo de ejecución, y correspondientes al perfil Gerencia de, a la unidad de asistencia formada por:

Maigualida Ramos Pérez. Personal Técnico ICODEMSA. Cargo Secretaria

Vanessa Luis González. Oficial Administrativo ICODEMSA. Cargo Gestor

Carlos González Estévez. Auxiliar Administrativo ICODEMSA. Cargo Vocal

2º.- Las funciones de la unidad serán las siguientes:

- Calificación de la documentación, exclusión y admisión de candidatos licitadores o, previo trámite de subordinación.
- Valoración de las proposiciones de los licitadores.
- Propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del procedimiento que se estableciera en los pliegos que rijan la licitación.
- Propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta según los pliegos que rijan la licitación o, en su caso, su declaración de desierto.

3º.- En el desarrollo de las funciones descritas la unidad técnica podrá solicitar cuantas aclaraciones e informes internos o externos considere necesarios para conformar la propuesta de adjudicación.

4º.- Las personas que conforman la unidad técnica podrán utilizar cualquiera de los medios electrónicos y telemáticos admitidos por la Plataforma de Contratación para llevar a cabo las sesiones de la unidad que procedan, sin que haya necesidad de la presencia física en una sola ubicación de los miembros de la indicada unidad.

La presente Resolución permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación por el responsable del órgano de contratación del perfil Gerencia de ICODEMSA que figura de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Icod de los Vinos, a 26 de septiembre de 2023

El Órgano de Contratación

██████████

Fdo. Yohanna Martín Grillo
Directora Gerente